



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Ordenanza

Número:

Pergamino,

Referencia: ex-3397-23 ordenanza 9940-24 deuda no contabilizada

Señor

Intendente Municipal

D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ

SU DESPACHO.-

VISTO:

EX-3397-2023 Ref.: "DE ELEVA EXPTE L-664-22 SECRETARIA DE SALUD - REF.: PROGRAMA NACIONAL DE SALUD COMUNITARIA".

CONSIDERANDO:

Que el pago de la suma de \$ 1.265.000 de febrero a diciembre 2023 no fuera contabilizado en el Ejercicio 2023, a favor de los becarios del programa Equipos Comunitarios, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Décimo Primera Sesión Ordinaria celebrada el día martes 13 de agosto del 2024, aprobó por unanimidad, la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1: Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de \$ 1.265.000 de febrero a diciembre 2023 que no fuera contabilizado en el Ejercicio 2023, a favor de los becarios del programa Equipos Comunitarios, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.

ARTÍCULO 2: El importe de \$ 1.265.000 incidirá en la siguiente partida presupuestaria

- Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda F-F-110
- Programa 92.00.00 Deuda Flotante
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada.

Nombre Feb-jun 23 Julio-Dic 23

Pizzano Paola	\$68.750	\$247.500	\$316.250
Zerda Yamila	\$68.750	\$247.500	\$316.250
Parra Ana	\$68.750	\$247.500	\$316.250
Medina Natalia	\$68.750	\$247.500	\$316.250

\$1.265.000

ARTÍCULO 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Además, y en cumplimiento a lo normado por el segundo párrafo (in fine) del Artículo 140° del Reglamento de Contabilidad, se informa que la imputación que hubiera correspondido al gasto en el presupuesto del año 2023 debió contabilizarse en la respectiva partida:

Jurisdicción- 1110110000- 5.1.3.0- 61.03.00- F-F.133- Saldo \$1.977.150

ORDENANZA N° 9940/24